

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.057

Viernes 24 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2601444

EXTRACTO

PABLO ALBERTO GONZÁLEZ CAAMAÑO, Abogado, Notario Público Titular de la 9ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos número 333, entpiso, comuna de Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 14 de Enero del año 2025, otorgada ante mí, COMERCIAL MAGAZZINO SpA, Rol único tributario N° 77.487.503-8 representada legalmente por doña CARY ESPERANZA GODOY AVENDAÑO, y por don EMILIO HIPÓLITO ESPÍNOLA SILVA, todos domiciliados en Simón Bolívar N° 6067, casa letra L, comuna de La Reina, vinieron en constituir una sociedad por acciones denominada NOMBRE: "FARMACÉUTICA FARMAFAMILY SpA". OBJETO: El objeto de la Sociedad será: a) Importación, exportación y comercialización, venta y distribución de productos químicos, droguería, comercializadora, productora, compra y venta de productos farmacéuticos, de belleza y cosmetológicos de cuidado e higiene personal, perfumería, productos ópticos y fotográficos, alimentos para bebe, por cuenta propia o de terceros, recetario magistral, producción de desinfectantes, productos veterinarios, apósitos, material para empastar los dientes, fungicidas, herbicidas y productos del giro del negocio, administración de almacenes comerciales, compra y venta de alimentos y artículos para el hogar para el consumo, venta de helados, bebidas y confites.; b) La explotación, compra, venta, administración, arriendo y cualquier otro acto o contrato relacionado con bienes raíces urbanos, rurales o agrícolas sean estos propios o ajenos, así como la intermediación y comercialización en forma directa o indirecta por cuenta propia o de tercero de toda clase de bienes inmuebles; c) la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; d) Asesoramiento empresarial y en materia de gestión. DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. CAPITAL SOCIAL: El capital social será la suma de \$10.000.000, dividido en 100 acciones nominativas de única serie y sin valor nominal, las cuales la accionista entera de la siguiente forma: COMERCIAL MAGAZZINO SpA, la suma de \$10.000.000, correspondiente al 100% del capital social y propiedad de la compañía, correspondiente a cien acciones, que entra e ingresa en caja social en este acto, de contado. ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad le corresponderá indistintamente a doña CARY ESPERANZA GODOY AVENDAÑO, y a don EMILIO HIPÓLITO ESPÍNOLA SILVA, quienes anteponiendo a su firma la razón social, obligará y representará a la sociedad en todos los actos relativos a su objeto o giro ordinario con las más amplias facultades, indicadas en la escritura extractada. DURACION: La sociedad comenzará a regir desde esta fecha y tendrá una duración de 3 años y se renovará tácita y sucesivamente por periodos iguales.- Demás cláusulas en escritura extractada.

CVE 2601444

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

